BOGOTÁ | CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Al contestar cite este radicado
**20251600031509 3**

# MEMORANDO

Bogotá, D.C. 19-11-2025

**PARA:** **DIRECCION JURIDICA**

**ASUNTO:** **SOLICITUD SUSPENSIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CVP-042-2025**

Cordial saludo

Que, teniendo en cuenta que las modificaciones contractuales están sujetas a la disponibilidad presupuestal, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por la Secretaria Distrital de Hacienda, y que la CVP se encuentra actualmente realizando los trámites administrativos y presupuestales para la homologación del código de posición presupuestal O21202020080787159999, y se encuentra en espera de la respuesta por parte de SHD. Este es un requisito para expedición Certificado de Disponibilidad y Certificado de Registro presupuestal de la adición.

Por lo anterior solicito adelantar los trámites necesarios para la suspensión del contrato de prestación de servicios profesionales Nro. CVP-042-2025 de 2025 suscrito con GERANY ARMANDO BOYACÁ TAPIA cuyo objeto es: *"Prestar servicios profesionales como abogado de la Dirección Jurídica, apoyando la revisión de procesos judiciales y extrajudiciales, proponiendo estrategias jurídicas de defensa y mitigación de daño antijurídico de la Caja de Vivienda Popular.",* a partir del día 19 de noviembre de 2025 hasta tanto no se cuente con el Certificado de Disponibilidad respectivo para el trámite de la adición.

Cordialmente,



**JUAN SEBASTIAN REYES LOPEZ**
**Director Jurídico**
juan.reyes@cvp.gov.co.gov.co
Fecha de radicación: 19-11-2025

Proyectó: LINDA KATHERINE VARGAS DIAZ - DIRECCION JURIDICA



Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cvp.gov.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.